CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-140-2025
OBJETO: Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la necesidad de ajustar el requisito habilitante técnico del establecimiento de comercio por parte del área técnica, requiere modificar Estudio previo y la Invitación del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo y a la Invitación serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el 5.2.2.3 Otros requisitos habilitantes técnicos, el cual quedará así:

A) **VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Además del cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio, se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con lo siguiente.

ESTABLECIMIENTO: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en el departamento de Risaralda, con el fin de realizar cambios de talla en los elementos cuando sea requerido por la Entidad, mínimo cinco (5) meses posteriores de adjudicado el contrato.

OFERTA TÉCNICA: Se verificará que los elementos ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

EL PROPONENTE deberá allegar junto con la oferta, ficha técnica completa donde se indiquen las características de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener:

- ➢ Marca del producto.
- ➢ Imagen real del producto.
- ➢ Descripción técnica del producto: Usos – Material – Dimensiones.

Nota: en caso de no cumplir con la información relacionada con las fichas y condiciones técnicas, la oferta será rechazada, por no cumplimiento en lo establecido en el proceso.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Natalia López Reina – Profesional Gestión Contractual